



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Liceo Departamental

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 1744 del 03 de Septiembre de 2002

Confiere a

Dolly Ximena Garzón

T.I. No. 880318-59110 de Cali

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Recreación y Deportes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Santiago de Cali a 9 de Julio de 2005

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

No. 1693 - 05

PRO-ELECTRIFICACION
RURAL DEL VALLE



F 07408 82

\$2000.00

\$500.00

F 07408 70

\$2000.00

\$2000.00

PRO
UNIVERSIDAD
DEL VALLE



\$2000

\$1000

\$500

\$200

\$100

PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE INGENIERIA



F 0825515

\$100

\$100

\$100

\$1000



Acta Individual de Grado

INSCRIPCION S.E. : 1B - 027035

DANE : 176001001745

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de **Santiago de Cali** a los **9** días del mes de **JULIO** del año **2005** se reunieron en la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL**, las suscritas Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado.

Institución aprobada en el nivel de Educación **Media Vocacional** y autorizada por la Seretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller Técnico en la modalidad **RECREACION Y DEPORTES** según **Resolución No. 1744 del 3 de Septiembre de 2002.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO **Especialidad recreación y Deportes**

a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Dolly Ximena Garzón
T.I. No. 880318-59110 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **002** de fecha **JULIO 9 DE 2005** que consta de **33** alumnas que comienzan con el nombre de **Maria Alejandra Becerra Vélez** y se cierra con el nombre de **Yareli Zapata Calderón.**

Firmado y sellado por **LUZ ADRIANA GIRALDO SANCHEZ** (Rectora), y **MERCEDES HERRERA OSORIO** (Secretaria).

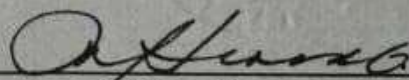
Dada en **Santiago de Cali** a los **9** días del mes de **Julio** de **2005.**

FIRMADO Y SELLADO



RECTORA

C.C. No. 31.882.033 de Cali (V)



SECRETARIA

C.C. No. 31.845.002 de Cali (V)

DIPLOMA No. 1693-05



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004



FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

DOLLY XIMENA GARZON

C.C. No. 1.130.676.750 DE CALI

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

VALLE DEL CAUCA (CALI) 28 DE OCTUBRE DE 2016

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado



(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2016 - 32843
ANOTADO AL FOLIO 5 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 02 aparece en el folio 38 el Acta N° 36, que dice: En ceremonia realizada el día 28 del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO**, Coordinadora Académica Territorial Valle del Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución SC No. 3057 del 10 de octubre de 2016 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2016 - 32845, folio 05, del libro de registro N° 22 el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A
DOLLY XIMENA GARZON
C.C. No. 1.130.676.750 DE CALI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

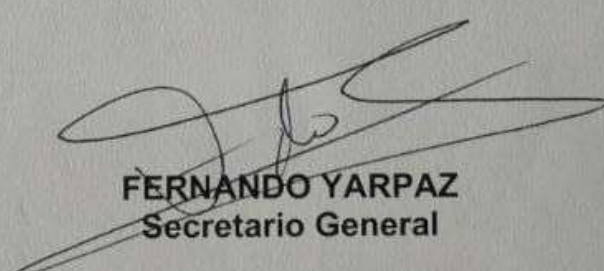
La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.

CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Preside

Bogotá, D. C.


FERNANDO YARPAZ
Secretario General

Sede Territorial Valle
Avenida 2 Bis N° 24 AN - 25 Y 31 Barrio San Vicente - Santiago de Cali
Teléfonos: (092)6687256 - 6675953
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY No. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO No. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Social

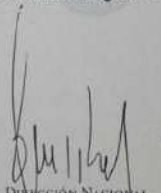
EN BOGOTÁ, D.C. 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

DOLLY XIMENA GARZON

C.C. NÚMERO 1.130.676.750 DE CALI

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN




DIRECCIÓN NACIONAL


SECRETARÍA GENERAL



«REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 07426 — FOLIO 161 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.»



**El futuro
es de todos**

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de febrero de 2019, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **JOSE ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN** Jefe de Capacitación, delegado mediante Resolución No. 149 del 14 de febrero de 2019 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Postgrado, Folio N° 162 Registro ESAP N° 07426 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 286 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 102620

A:
DOLLY XIMENA GARZON
1.130.676.750 DE CALI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2019. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JOSE ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN
Preside


BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaría General (e)

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



**Escuela Superior de
Administración Pública**